

114448
012

LANTERCORP S. A.

Guayaquil, 18 de Julio del 2016

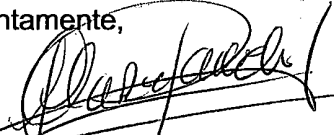
Señora
MELVA MARIA LOOR INTRIAGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LANTERCORP S. A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla para que continúe desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años más, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer **la representación legal, judicial, y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.**

La compañía LANTERCORP S. A. se constituyó el 08 de Enero del 2004, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 23 de Enero del 2004.

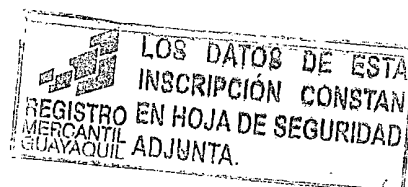
Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


LUZ PAREDES JACOME
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 18 de Julio del 2016

Conste que en esta fecha acepto continuar con el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor, de la Compañía LANTERCORP S. A.


SRA. MELVA MARIA LOOR INTRIAGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. 0906400866



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.263**FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2016**

HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANTERCORP S.A.**, a favor de **MELVA MARIA LOOR INTRIAGO**, de fojas **36.409 a 36.412**, Registro de Nombramientos número **9.707**.

ORDEN: 30263



Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1455585

DOCUMENTAL DE ARCHIVO
INTERFENSA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO
RECIBIDO

31 ABR 2016 12:15

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]